



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Notificación de acuerdo de requerimiento para hacerse cargo de vehículo retirado al depósito municipal y abono de las tasas correspondientes. Expte. 619/17.

Anuncio

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al interesado o a sus representantes por causas no imputables a la administración el acto administrativo que se expresará y habiéndolo intentado de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica a los interesados mediante el presente edicto.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley 39/2015, se procede a una indicación sumaria del contenido del acto y se informa que el interesado puede comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y para que quede constancia de éste conocimiento, personándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Navia, situado en la Calle Real, n.º 6, de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas, durante un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste edicto.

Se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo indicado, la notificación se entenderá igualmente practicada, a todos los efectos legales, a partir de ese momento.

Resumen de la notificación:

Nombre: García A., A.
DNI o CIF: 71653391L.
Matrícula: M-5067-PG.
Expt: 619/17.
Fecha denuncia: 04/10/17.
Precepto infringido: Arts. 3, 46.3 Ley 22/11.
Lugar de abandono: C/ Luis Méndez Calzada (Navia).
Lugar de depósito: Recinto Ferial de Balmeón.
Fecha del acuerdo: 24/01/18.

Navia, a 20 de marzo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-03111.